



Expediente
2022/2-IGEN

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2022 POR GENERACIÓN. REF. E/INT/FVV/IGS.

ANTECEDENTES

1º.- 19 de julio de 2021: Resolución de la directora general de Empleo y Formación, de concesión de una subvención por importe de 241.358,40€, de los que 220.622,40 corresponden a la contratación del personal directivo, docente y 10 alumnos trabajadores para el Taller de Empleo "Villa de Aspe VII" FOTAE/2021/10/03. En fecha 11 de enero de 2022 Se requiere, previo los trámites oportunos, se realice generación de crédito por importe de **220.622,40 euros** para la anualidad 2022, corresponde a los gastos sociales del personal y los alumnos del Taller de Empleo.

2º.- 8 de septiembre de 2021: Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, por importe de 15.845.90 euros, BOE 219 de 13 de septiembre de 2021., durante el periodo de ejecución entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. Consta informe de fecha 11 de enero de 2022 de necesidades y solicitud de generación por parte de la Concejalía y del técnico responsable, en el que se recoge los importes y conceptos de la subvención, solicitando la generación de los mismos en el "primer semestre del ejercicio 2022" por un total de euros de la cantidad subvencionada, con el fin de cubrir los gastos referentes al pacto de estado en el ejercicio 2022 por importe de 7.356,00 euros.

3º.- 28 de octubre de 2021 Resolución de la Directora General de Empleo y Formación de la Subdirección General de Empleo Generalitat Valenciana, , de concesión de subvención por importe de 346.761,74 euros, para la contratación temporal a jornada completa de personas desempleadas menores de 30 años en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad Valenciana.- En fecha 11 de enero de 2022 consta Informe del Técnico Agente de Desarrollo local en los que requiere previo los trámites oportunos se genere crédito



para la contratación de 13 jóvenes menores de 30 años por importe de **324.824,71 euros**. Programa EMPUJU.

4º.- 15 de noviembre de 2021: Resolución de la Directora General de Empleo y Formación de la Subdirección General de Empleo Generalitat Valenciana, de concesión de subvención por importe de 310.998,96 euros, para la contratación temporal a jornada completa de personas desempleadas de al menos 30 años en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad Valenciana (Avalem Experiencia Plus) Programa Ecovid 2021-2022. En fecha 11 de enero de 2022 Informe del Técnico Agente de Desarrollo local en los que requiere previo los trámites oportunos se genera crédito para la contratación de 20 personas desempleadas por importe de **294.060,80 euros**, programa ECOVID 2022.

5º.- 12 de enero de 2022: Informe favorable de la Intervención.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto prorrogado del 2021 para el ejercicio 2022, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 02/2022 por generación del Presupuesto de gastos prorrogado del ejercicio 2021 para el 2022 por importe de 846.863,91 euros:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			450	SUBVENCIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES	324.824,71 €
			450	SUBVENCIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES	294.060,80 €
			450	SUBVENCIONES	220.622,40 €

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025311560514236



				ES ADMON GRAL CV	
14 24115 13100	Salario EMPUJU 2021/2022	245.893,04 €			
14 24115 16002	Seguridad Social EMPUJU 2020/2021	78.931,67 €			
14 24117 13100	Salario programa ECOVID 2021/2022	221.514,73 €			
14 24117 16002	Seguridad Social programa ECOVID 2021/2022	72.546,07 €			
14 24102 13100	Salario Taller de Empleo "Villa de Aspe VII"	191.493,64 €			
14 24102 16002	Seguridad Social Taller de Empleo "Villa de Aspe VII"	29.128,76€			
03 23102 22606	REUNIONES, COFRGNFEREN CIAS Y CURSOS PACTO DE ESTADO V G.	3.000,00 €			
03 23102 22799	1SERVICIOS ATNECIÓN DIGITALIZADA MUJERES Y MENORES PACTO DE ESTADO VG	4.356,00 €			
			42091	Pacto de estado Violencia de Género	7.356,00 €
	TOTAL GASTOS	846.863,91 €		TOTAL INGRESOS	846.863,91 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos, Fomento de Empleo y Servicios a la Persona de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025311560514236



Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 13/01/2022 Hora: 14:15:15

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 13/01/2022 14:19:15

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025311560514236

